

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19397 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1051/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Inversiones, Patrimonios y Obras, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 8 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025350-1